

## **POLÍTICA DE INTEGRIDAD**

El Instituto Electoral del Estado consiente de la importancia de su función y de la responsabilidad que esta implica ante la exigencia de la sociedad de fortalecerse democráticamente, se compromete con la Integridad y con el propósito de garantizar el actuar honesto, ético, profesional, transparente e incluyente del personal que lo conforma, implementando acciones consistentes, claras e integradas entre sí para promover y fortalecer la integridad en el ejercicio de sus atribuciones.

## **OBJETIVOS**

- Identificar y promover los principios, valores y reglas de integridad que han de observar las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones;
- Promover un ambiente de trabajo armonioso y profesional, basado en el respeto a los Derechos Humanos, la igualdad y las preferencias entre géneros;
- Orientar la actuación de las y los servidores públicos, para prevenir el conflicto de intereses y actos de corrupción; y
- Consolidar la confianza de la Ciudadanía en el Instituto Electoral del Estado, así como en el personal que lo integra.

## ALCANCE

Todo el personal del Instituto Electoral del Estado, sin importar el tipo de contratación de las y los servidores públicos.

## DIFUSIÓN

La difusión y evaluación de esta política, estará a cargo del Comité de Integridad.

